



Derechos de
Antonio Rodriguez

Derechos de
Justo Segovia

Oeste - Este Fijo
4.320,70 m.

Padrón N° 1.472.

Fracción A

Oeste - Este Fijo
4.330 m.

Sur-Norte Fijo
2.165,05 m.

Sur Fijo 4330 m.

Rio Paraguay

Soc. Forestal Pto. Guarani

Sur-Norte Fijo 2164,95 m.
865,99 m.
1.298,96 m.

Guarani
Fuerte Olimpo-Puerto
camino

8660
Oeste - Este - Oeste Fijo

Padrón N° 15 Fracción B

8660 m.
Este - Oeste Fijo

Sociedad Forestal Puerto Guarani

Cuadro de Superficies:

Fracción	Superficies
A	1687 Has. 3490 m2.
B	1124 Has. 8994 m2.

Ramón Meza
11.8 AUG 2010

Coordenadas U.T.M.:

Puntos	Norte	Este
A	7.655.295	402.706
B	7.655.330	407.025
C	7.657.495	407.020

MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO
DEPARTAMENTO DE GEOPROCESAMIENTO

Expediente SNC N° 4/999226/10
CONFORME A LAS COORDENADAS PROPORCIONADAS
POR EL PROFESIONAL RESPONSABLE DE ESTE PLANO,
EL INMUEBLE SE UBICA EN:

DISTRITO: Fte. Olimpo

SEGURIDAD FRONTERIZA
URBANA ☐ FUERA ☐ TOTAL ☒
RURAL ☐ PARCIAL ☐

18 JUN 2010

Arq. Liz M. Moreno de G.
Jefe de Departamento
Servicio Nacional de Catastro

Juan C. Fernández

Observación:

Los datos del plano,
dimensiones, linderos
y superficies, son de
Títulos.

PLANO GEORREFERENCIADO DE DOS INMUEBLES

Propietario: "AGROPECUARIOS DEL PARAGUAY" (ADP) S.A.

Profesional: Lic. C. Geogr. Norberto Almada.

Reg. M.O.P.C. N° 120

Propietarios
Lic. NORBERTO ALMADA M.
REG. M.O.P.C. N° 120
TEL: 021-224756
Profesional

Distrito: Fuerte Olimpo (Chaco)

Lugar: 01ZSZ105 Fracciones: A y B

Matriculas N°: 205RR01; R01 306

Padrones N°: 1.472; 15

Mayo 2.010.

Escala: 1/60.000

INFORME PERICIAL

De dos fracciones de terrenos, denominadas Fracción A y Fracción B, propiedad de la firma **AGROPECUARIOS DEL PARAGUAY (ADP) S.A.**, ubicadas en el lugar 01ZSZ105, individualizadas con Matriculas N°s. 205RR01 y R01306 del Distrito de Fuerte Olimpo (Chaco), con Padrones N° 1.472 y 15 respectivamente.

Las dimensiones y linderos son del tenor siguientes:

Fracción A: Matricula N° 205RR01, Padrón N° 1.472.

Al Norte: compuestos por tres (3) líneas. La primera línea con rumbo de Oeste a Este fijo, mide cuatro mil trescientos treinta metros (W – E; 4.330 m.). La segunda línea con rumbo de Sur a Norte fijo, mide dos mil ciento sesenta y cinco metros con cinco centímetros (S – N; 2.165,05 m.), lindando estas dos líneas con Derechos de Justo Segovia. La tercera línea con rumbo de Oeste a Este fijo, mide cuatro mil trescientos veinte metros con setenta centímetros (W – E; 4320,70 m.), linda con Derechos de Antonio Rodríguez.

Al Este: con rumbo de Norte – Sur fijo, mide tres mil treinta y un metros con cuatro centímetros (N – S; 3.031,04 m.), linda con el Río Paraguay.

Al Sur: con rumbo de Este a Oeste fijo, mide ocho mil seiscientos sesenta metros (E – W; 8.660 m.), linda con la Fracción B, a deslindar.

Al Oeste: con rumbo de Sur a Norte fijo, mide ochocientos sesenta y cinco metros con noventa y nueve centímetros (S – N; 865,99 m.), linda con la Sociedad Forestal Puerto Guaraní.

Superficie : Un mil seiscientos ochenta y siete Hectáreas con tres mil cuatrocientos noventa metros cuadrados (Sup. 1687 Has. 3490 m2.).

Fracción B: Matricula N° R01306, Padrón N° 15.

Al Norte: con rumbo de Oeste a Este fijo, mide ocho mil seiscientos sesenta metros (W – E; 8660 m.), linda con la Fracción A, ya deslindada.

Al Este: con rumbo de Norte – Sur fijo, mide un mil doscientos noventa y ocho metros con noventa y seis centímetros (N – S; 1298,96 m.), linda con el Río Paraguay.

Al Sur: con rumbo de Este a Oeste fijo, mide ocho mil seiscientos sesenta metros (E – W; 8.660 m.), linda con la Sociedad Forestal Puerto Guaraní.

Al Oeste: con rumbo de Sur a Norte fijo, mide un mil doscientos noventa y ocho metros con noventa y seis centímetros (S – N; 1298,96 m.), linda con la Sociedad Forestal Puerto Guaraní.

Superficie : Un mil ciento veinte y cuatro Hectáreas con ocho mil novecientos noventa y cuatro metros cuadrados (Sup. 1124 Has. 8994 m2.).

Referencia:

Del mojón designado A en el plano, esquinero Nor-Oeste de la Fracción A, con rumbo Oeste – Este fijo y a una distancia de Un mil quinientos metros, cruza el camino que se dirige de Puerto Guaraní a Fuerte Olimpo.

Del mojón designado F en el plano, esquinero Sur-Oeste de la Fracción B, con rumbo Oeste – Este fijo y a una distancia de Un mil seiscientos noventa y un metros, cruza el camino que se dirige de Puerto Guaraní a Fuerte Olimpo.

Georreferenciamiento: Coordenadas U.T.M., de los siguientes esquineros:

Punto	Norte	Este
A	7.655.295	402.706
B	7.655.330	407.025
C	7.657.495	407.020

Es mi informe

Asunción, Mayo de 2.010.

Lic. ROBERTO ALMADA M.
REG. M.O.R.C. N° 120
TEL.: 021-224.756

Ramón Meza
18 AUG 2010